



Asunción, 03 de octubre de 2024

ACTA N° 1811/24

Resolución N° 01

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2024 "ADQUISICIÓN DE VARILLAS PARA DESTRAÑQUE Y ACCESORIOS"- ID N° 444.410.»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC N° 293/2024 de fecha 24 de septiembre del 2024, remitida por la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Alcantarillado Sanitario, remitió vía Formulario Intranet, la solicitud de inicio del llamado, donde requiere iniciar los trámites correspondientes para la "ADQUISICIÓN DE VARILLAS PARA DESTRAÑQUE Y ACCESORIOS", en conformidad a la Resolución N° 05/2021 Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL USO DE LA SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO ELECTRÓNICO".

Que, por Comunicación Interna UP N° 638/2024 de fecha 16 de setiembre de 2024, la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 140, destinado al presente Ejercicio.

Que, la Gerencia de Alcantarillado Sanitario, ha remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2024 "ADQUISICIÓN DE VARILLAS PARA DESTRAÑQUE Y ACCESORIOS"- ID N° 444.410, refrendando cada una de las páginas propias al PBC.

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen de GUOC N° 141/2024 de 24 de septiembre de 2024, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que, la Resolución DNCP N° 4401/23, en su Art. 40° dispone entre las documentaciones para la difusión de cada procedimiento de contratación, entre

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

LUIS
FERNANDO
BERNAL
MAZO

Firmado digitalmente por
LUIS FERNANDO
BERNAL MAZO
Fecha: 2024.10.03
15:38:45 -04'00'



Asunción, 03 de octubre de 2024

ACTA N° 1811/24

Resolución N° 01

ellos "d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación".

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene las facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes".

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Directorio, según Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2024 "ADQUISICIÓN DE VARILLAS PARA DESTLANQUE Y ACCESORIOS"- ID N° 444.410.

Artículo 2º) Autorizar a la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones a la realización del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2024 "ADQUISICIÓN DE VARILLAS PARA DESTLANQUE Y ACCESORIOS"- ID N° 444.410, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, contestar reparos y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

Artículo 3º) Conformar el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente Financiero o representante, 2) Secretario General o representante.

Artículo 4º) Designar como Administrador del Contrato al Ing. Tadeo Valdez, Gerente de Alcantarillado Sanitario.


Abg. Oscar Anuar Gossez Baldez N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
Secretario General
essap

sqd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

2

LUIS
FERNAND
O BERNAL
MAZO

Firmado digitalmente por
LUIS FERNANDO
BERNAL MAZO
Fecha:
2024.10.03
15:38:57 -04'00'



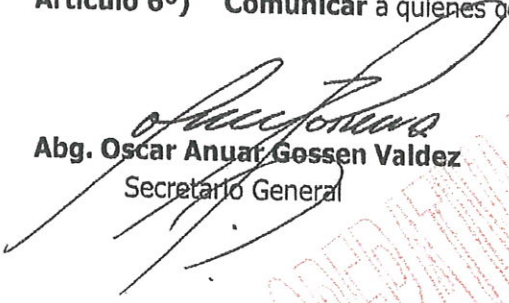
Asunción, 03 de octubre de 2024

ACTA N° 1811/24

Resolución N° 01

Artículo 5º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 6º) Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

LUIS
FERNANDO
BERNAL MAZO
Firmado digitalmente
por LUIS FERNANDO
BERNAL MAZO
Fecha: 2024.10.03
15:39:08 -04'00'

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente